



Edicto

CONVOCATORIA VI CERTAMEN PINTURA RÁPIDA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, se aprueba la convocatoria del VI certamen de pintura rápida, cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

1. **Bases reguladoras:** Bases del VI certamen pintura rápida. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 147, de fecha 1 de agosto de 2024.

2. **Crédito presupuestario:** Aplicación Presupuestaria: 10-33400-48100 "Premios, Concursos y Certámenes Culturales", Cuantía máxima: 3.500,00 €.

- CATEGORÍA ADULTA.

Mayores de 18 años cumplidos en el año 2024. Se conceden tres premios, dotados, respectivamente con 1.500, 1.000 y 500 euros más diploma.

- CATEGORÍA ARTISTA LOCAL

Se concede un único premio de 500 euros más diploma. Sólo podrán acceder a este premio artistas locales mayores de 18 años cumplidos en el año 2024 empadronados en Aspe con un mínimo de 3 meses de antigüedad. Para participar en esta modalidad deberán hacerlo constar expresamente en la inscripción, no pudiendo competir en la categoría de adulto.

-CATEGORÍA INFANTIL/JUVENIL.

Todos los menores de 18 años inscritos recibirán un diploma de participación en el VI Certamen de Pintura Rápida.

3. **Objeto, condiciones y finalidad de la subvención :** Concesión de premios con el fin de incentivar la creación en el campo de las artes plásticas.

4. **Régimen de la subvención:** Concurrencia competitiva.

5. **Requisitos de los solicitantes:** Los que figuran en la base nº.4 en función de las categorías.

6. **Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Cultura. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.

7. **Plazo de inscripción:** La inscripción será telemática y se realizará desde las 9 horas del 9 de septiembre de 2024 hasta las 14 horas del 20 de septiembre de 2024, enviando a la dirección de correo electrónico **cultura@aspe.es**, los siguientes datos:

- Formulario de inscripción cumplimentado y firmado electrónicamente. Este formulario se puede descargar de la web siguiendo el siguiente enlace: <https://aspe.es/wp-content/uploads/2022/04/P35-INSCRIPCION-PREMIO-PINTURA-RAPIDA.pdf>

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245356052302401632 en <https://sede.aspe.es>





En el caso de solicitudes de inscripción de menores de edad, es imprescindible aportar los datos completos (nombre, apellidos, número de DNI o NIE) del padre/madre o tutor/a o representante legal.

Se enviará por parte de la organización un correo de confirmación a cada participante.

8. Plazo de Resolución y Notificación: El fallo del jurado será inapelable y se hará público a partir de las 20 horas del sábado 28 de septiembre de 2024 en los soportales del Ayuntamiento de Aspe.

9.- Documentación a aportar con la presentación de las obras: Los inscritos deberán presentarse con su soporte en el Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº1, a partir de las 10 horas y hasta las 12 horas del sábado, 28 de septiembre de 2024. Un miembro de la organización le asignará un número a cada participante que desde ese momento pasará a considerarse como autor legítimo de las obras que presente pudiendo sellar hasta un máximo de 2 cuadros.

En el momento que el cuadro esté sellado los/as participantes/autores podrán comenzar a pintar, debiendo entregar la obra en el mismo lugar del sellado entre las 16 horas y las 17 horas del sábado 28 de septiembre de 2024.

10. Fin de la vía administrativa: El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

11. Criterios de valoración de solicitudes: Valoración por el Jurado del premio según base nº.7.

12. Medio de publicación y notificación: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 01/08/2024 Hora: 16:01:50

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245356052302401632 en <https://sede.aspe.es>

